JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• JESÚS ROLANDO URBINA PASCUAZA
DEMANDADOS	• CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S. • FUREL S.A. Representado legalmente por su depositario provisional ´SSCAR ORLANDO FIGUEROA DUEÑAS. • CONSTRUCCIONES LEZO S.A.S., representado legalmente por su depositario provisional RUTH FABIOLA GONZALEZ OVIEDO. • MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO • SEGUROS DEL ESTADO S.A. • COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. • SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. “SAE S.A.S. (vinculada al proceso)
LLAMADA EN GARANTÍA	• MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2021-00073-00
ASUNTO	Auto fija fecha de audiencia especial de conciliación

Conforme memorial del día 12 de febrero de 2024 y la constancia secretarial que antecede (Nro. 076 y 077 expediente electrónico), el apoderado judicial de la parte demandante solicitó que se fije fecha y hora para llevar a cabo audiencia especial de conciliación, por cuanto las entidades llamadas en garantía han hecho un ofrecimiento para dar por terminado este litigio.

En atención a lo anterior, se fijará fecha y hora para llevar a cabo audiencia especial de conciliación.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para la realización de audiencia especial de conciliación solicitada por el profesional del derecho que defiende los intereses de la parte actora, el día quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes: demandante dacelu@hotmail.com; Compañía Mundial de Seguros S.A. carolina.gomez@gomezgonzalezabogados.com.co; Construcciones Lezo S.A.S. construccioneslezo@gmail.com-mailecarolina@hotmail.com; Municipio de

Armenia, Quindío, notificacionesjudiciales@armenia.gov.co-, Seguros del Estado S.A. naticobz@hotmail.com-nbotero@bzabogados.com.co - juridico@segurosdelestado.com, FUREL S.A., furel@furel.com.co-abogadojulianorozco@hotmail.com, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., gerencia@zuluagamaese.com - directorzuluagamaese@gmail.com-jczuluaga2@une.net.co, Constructora Diez Cardona S.A.S. gerencia@pro-obras.com-glegonzalezg@hotmail.com; Pro-obras y Construcciones S.A.S. gerencia@pro-obras.com; junto con el enlace de acceso al expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e22484498bb49eee4ff18cfc06ad5ee63d9185286d75c4d39a9f9e4fd55f97e2**

Documento generado en 22/02/2024 05:16:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica